

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y
TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de mayo de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se corrigen errores detectados en la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de la actividad de Transportista por Carretera, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mediante Resolución de 3 de mayo de 2001, de la Dirección General de Transportes, se acordó hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncio de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, Servicios Territoriales de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2, y de Badajoz, Avda. de Europa, 10.

Habiéndose detectado errores en dicha relación, se acuerda modificar la misma, haciéndola pública en los lugares anteriormente mencionados y una vez subsanados dichos errores. En virtud de ello figuran como admitidos en la modalidad de Transporte Interior e Internacional de Mercancías: D. Juan González Picón, D. Antonio Anisa Miranda y D. Antonio Luis Anisa González, que anteriormente aparecían en la lista de excluidos.

En la página 4214,

CENTRO: E.H. "Ntra. Sra. de los Dolores" CÓDIGO: 06000083 LOCALIDAD: Alburquerque	Donde dice					Debe decir				
	UNIDADES					UNIDADES				
	INF	PRI	EES	EHC	EHO	INF	PRI	EES	EHC	EHO
	8	18							0	3

En la página 4221,

CENTRO: C.P. Enrique Iglesias García CÓDIGO: 06001208 LOCALIDAD: Badajoz	Donde dice						
	PLANTILLA						
	INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
Ordinaria	3	12	2	2	1	1	
Itinerante							

Debe decir

CENTRO: C.P. Enrique Iglesias García CÓDIGO: 06001208 LOCALIDAD: Badajoz	PLANTILLA						
	INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
	Ordinaria	4	12	2	2	1	1
Itinerante							

Mérida, 21 de mayo de 2001.

El Director General de Transportes,
FELIX HERRERA FUENTE

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y
TECNOLOGIA

CORRECCION de errores a la Resolución de 19 de abril de 2001, de la Secretaría General de Educación, por la que se publica la plantilla, la composición de unidades y otros datos de los Centros de Educación Infantil y Primaria, Educación Especial, Colegios Rurales Agrupados, Escuelas Hogar e I.E.S. con plantilla de Maestros y se dictan instrucciones complementarias en cuanto a la determinación de los Maestros afectados por esta modificación.

Advertido error en la Resolución de 19 de abril de 2001, de la Secretaría General de Educación, por la que se publica la plantilla, la composición de unidades y otros datos de los Centros de Educación Infantil y Primaria, Educación Especial, Colegios Rurales Agrupados, Escuelas Hogar e I.E.S. con plantilla de Maestros y se dictan instrucciones complementarias en cuanto a la determinación de los Maestros afectados por esta modificación, publicada en el D.O.E. n.º 47, de 24 de abril de 2001, se procede a la oportuna rectificación: